



Secretoría de Administración

"2020, Año de la Pluriculturalidad de los Pueblos Indígenas y Afromexicanos"

Origen: Oficio No.: Dirección de Recursos Materiales SA/DRM/UA/DL/1336/01/2020

Asunto:

Se remite información.

Tlalixtac de Cabrera, Oaxaca, 23 de julio de 2020.

Lic. Maximino Vargas Betanzos Subsecretario de Contraloría y Transparencia de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

Se hace referencia a su oficio número SCTG/SCST/0208/2020 de fecha treinta de junio del presente año, recibido el veintidos de julio del presente año, a través del cual solicita la información de esta Dirección, correspondiente al segundo trimestre del año 2020, para la actualización del portal de Transparencia Presupuestaria, que atiende el eje II "Oaxaca Moderno y Transparente".

1.- Adjudicación de adquisiciones de bienes y Servicios

- a) Bienes adquiridos, arrendados y/o servicios contratados por el Comité de Adquisiciones del Gobierno del Estado:
 - Por Licitación Pública (Formato 1)
 - Por Invitación Restringida (Formato 2)
 - Por Adjudicación Directa (Formato 3)

2.- Padrón de Proveedores de Bienes y servicios

a) Padrón Vigente de Proveedores de Bienes y Servicios de la Administración Pública Estatal. (Formato 4)

Sobre el particular, anexo al presente, sírvase encontrar en formato digital (CD) la información en mención relativa al segundo trimestre 2020.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi más distinguida consideración.

A t e o t a m e n t e Sufragio Efectivo. No Reelección "El Respeto al Derecho Ajeno es la Paz" Directora de Recursos Maleriales

Lic. María Isabel Eruz Martínez

oc Administration

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES 2016-2022 OAXACA

Con copia para:

Actuario José Germán Espinosa Santibáñez. - Secretario de Administración. - Para su conocimiento.

Lic. Alejandro Negrete Álvarez. - Subsecretario de Patrimonio, Recurso. Materiales y Servicios de la Secretaría de Administración. - Mismo fin.

EXPEDIENTE
MICM/FJDS/PTO/paic